



XIII MOSTRA DE TEATRO. CONCELLO DE SADA. PREMIOS LUGRÍS FREIRE.



MEMORIA

La Concejalía de “Cultura e Praias”, dentro de sus competencias en la promoción de la participación cultural activa de la población, está interesada en continuar con la programación de un encuentro de Teatro Aficionado, que celebra este año su decimotercera edición.

El certamen pretende acercar la creación teatral de compañías de carácter aficionado, y, al mismo tiempo, servir de plataforma que haga visible, dé impulso y fortalezca este sector de creación cultural. Las compañías de teatro aficionadas acercan a un amplio sector de población la creación dramática y sirven de vivero para hacer emerger nuevos talentos artísticos.

Una de las finalidades más importantes del evento para esta Concejalía es el de consolidar y aumentar el público interesado en las creaciones artísticas, además de ser consecuentes con la labor de formación y promoción cultural que se lleva a cabo desde la Escola y la Compañía Municipal de Teatro.

PROPUESTA

Que eleva al Sr. Alcalde Dna. María Pardo Fafián, concejala delegada de Cultura y Playas, como responsable de la organización de la “XIII Mostra de Teatro Aficionado do Concello de Sada, Premios Lugrís Freire”, por la que se somete a aprobación las bases reguladoras de la misma para su presente edición 2017:

BASES REGULADORAS DE LA XIII MOSTRA DE TEATRO DEL CONCELLO DE SADA. PREMIOS LUGRÍS FREIRE.

ARTÍCULO 1. OBJETO.

La Mostra de Teatro del Concello de Sada pretende fomentar la cultura en general y las artes escénicas en particular. Se configura como una cita anual en la que tengan cabida los trabajos presentados por compañías de teatro aficionado para servir de impulso favorecedor de la participación popular en la cultura y promover el teatro como medio de enriquecimiento cultural de los vecinos y vecinas.

Con este certamen se intenta hacer más accesible el Teatro a la población de Sada, aportando una pequeña visión del panorama del teatro aficionado que se hace non sólo desde Galicia, sino que, en la medida en que se apunten y salgan seleccionadas, también desde otras comunidades autónomas.

La Mostra pretende estimular y fomentar la participación ciudadana activa, canalizada a través de la actividad de la “Escola Municipal de Teatro de Sada”.

Por último, la “Compañía Municipal de Teatro do Concello de Sada” encuentra en esta Mostra el espacio ideal en que hacer el estreno de sus obras, siendo un escaparate apropiado para los demás grupos de teatro aficionado de la localidad.

En base a lo expuesto, las presentes bases regularán los premios y ayudas a los participantes en la XIII Mostra de Teatro aficionado de Sada.



XIII MOSTRA DE TEATRO. CONCELLO DE SADA. PREMIOS LUGRÍS FREIRE.



ARTÍCULO 2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

- 2.1. Podrán concursar grupos aficionados de teatro, presentando a concurso el número de obras que deseen, de las cuales sólo podrá ser seleccionada una.
- 2.2. Las obras podrán ser representadas en cualquier idioma.
- 2.3. Podrán participar las compañías interesadas, independientemente de su procedencia o de su participación en ediciones previas de esta Mostra. **No se aceptarán a concurso obras ya seleccionadas y representadas en ediciones anteriores de este certamen.**
- 2.4. **Será por cuenta de los grupos participantes la autorización del autor/a de la obra.** Los derechos de representación correrán a cargo del Concello de Sada como organizador.

ARTÍCULO 3. PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES.

- 3.1. La inscripción de las obras presentadas al certamen será realizada por representante autorizado/a de la compañía. La inscripción se hará presentando el ANEXO I de estas Bases, en el que constarán datos sobre la obra y sobre la compañía o grupo.
- 3.2. Será imprescindible presentar, junto con la inscripción, un vídeo del espectáculo completo, en formato DVD. Será utilizado para las tareas del comité de selección, aceptando los grupos o compañías que pueda ser visualizado por los componentes de este comité y por cuantos/as asesores/as sean requeridos por ellos. Salvo petición en contra, el material audiovisual recibido será archivado para su posible uso o visualización dentro de las actividades formativas de la “Escola Municipal de Teatro de Sada”.
- 3.3. Se podrá substituir la presentación del DVD en formato físico por un enlace web con calidad de imagen y sonido suficientes. Este enlace deberá permitir la visualización de la obra completa o su mayor parte. No será suficiente con el envío de “avances/trailers” de presentación de la obra.
- 3.4. Junto con la inscripción se presentará toda la documentación **posible** sobre el grupo o compañía, como:
 - Historia de la Compañía o Grupo.
 - Críticas de prensa.
 - Certámenes a los que ha concurrido.
 - Fotografía/s del espectáculo.
 - Plano de luces y necesidades técnicas.
 - Cartel de la obra y programa de mano.
- 3.5. La inscripción de las obras podrá presentarse en persona **en el Registro del Concello de Sada**. También se podrán presentar en el **Registro** de cualquier órgano administrativo perteneciente a la **Administración General del Estado**, en el de cualquier **Administración de la Comunidad Autónoma**, o en las oficinas de Correos. En este último caso, deberán ser enviadas por correo postal a:

XIII MOSTRA DE TEATRO AFECCIONADO. CONCELLO DE SADA.

Concello de Sada.

Avenida da Mariña nº25.

CP 15160 Sada, A Coruña.

(El horario del Registro es de lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h).



XIII MOSTRA DE TEATRO. CONCELLO DE SADA. PREMIOS LUGRÍS FREIRE.



- 3.6. La inscripción de las obras **podrá realizarse mediante correo electrónico**, enviando los modelos de inscripción debidamente cubiertos, aportando la documentación requerida en el ARTÍCULO 3. La cuenta habilitada para recibir inscripciones por esta vía es: sada.cul@sada.gal.

ARTÍCULO 4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo límite de inscripción y entrega de la documentación **concluirá el 16 de junio de 2017**.

ARTÍCULO 5. SELECCIÓN.

- 5.1. La selección de las obras será realizada por una Comisión formada por personas nombradas por la Concellería de Cultura e Praias del Concello de Sada. Podrán ser incluidas en esta comisión el personal docente y participantes de la Cía. Municipal y de la Escola Municipal de Teatro de Sada.
- 5.2. La Comisión de Selección propondrá una lista de 5 espectáculos que formarán el cartel de la **“XIII MOSTRA DE TEATRO AFECCIONADO, CONCELLO DE SADA. PREMIOS LUGRÍS FREIRE”**.
- 5.3. La selección se realizará en base a criterios artísticos de puesta en escena y calidad interpretativa.
- 5.4. La organización se reserva el derecho de incluir hasta un máximo de dos espectáculos realizados por grupos de teatro locales de forma directa en el certamen.
- 5.5. Las compañías seleccionadas deberán aportar declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de exclusión previstas en el ARTÍCULO 13 de la Ley General de Subvenciones (ANEXO II).
- 5.6. Para poder hacer efectivo el ingreso de los premios por selección, las **compañías finalmente seleccionadas** deberán aportar un justificante bancario de un **número de cuenta del que sean titulares**, para el ingreso de los importes correspondientes a los premios descritos en el **ARTÍCULO 7**.

ARTÍCULO 6. JURADO.

La Concellería de Cultura e Praias propondrá un jurado que no tendrá por qué ser el encargado de la selección de las obras presentadas. Podrá estar formado por profesionales y personas relevantes o implicadas en el mundo del Teatro y por representantes del Concello de Sada.

ARTÍCULO 7. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

- 7.1. Se establece un premio de **400€ para las compañías seleccionadas** para la fase de presentaciones de la Mostra. Las compañías seleccionadas perderán todo derecho a recibir este premio si no fuese posible representar la obra en alguna de las fechas disponibles para el certamen.
- 7.2. Un premio de **400€ al mejor espectáculo para el jurado** en base a criterios artísticos de calidad del texto escogido/creado, puesta en escena, calidad de las actuaciones, escenografía, vestuario, uso del espacio escénico, propuesta artística de iluminación y sonido...



XIII MOSTRA DE TEATRO. CONCELLO DE SADA. PREMIOS LUGRÍS FREIRE.



- 7.3. Un premio de **400€** al **mejor espectáculo para el público**, mediante la puntuación media alcanzada en la votación directa que se organizará después de cada función.
- 7.4. Habrá un reconocimiento del jurado a la **mejor actriz**. Se valorará la expresión corporal, la proyección de la voz y la dicción, el trabajo de construcción de los personajes, la coherencia de la emoción que motiva la acción de los actores/actrices al servicio de las necesidades de la historia que cuenta la obra. El premio será reconocido con diploma y con la estatuilla oficial de los “Premios Lugrís Freire”.
- 7.5. Habrá un reconocimiento del jurado al **mejor actor** en base a los mismos criterios, también reconocido con diploma y estatuilla.

NOTAS:

- Los grupos participantes con domicilio social en Sada no serán incluidos en los premios otorgados por el público.

ARTÍCULO 8. MEDIOS TÉCNICOS.

El Concello de Sada pondrá a disposición de los grupos seleccionados el material de iluminación y sonido que se detalla a continuación:

- Técnico de sala.
- Truss eléctricos con 4 varas (1 para focos frontales con 12 circuitos, 1 cenital con 6 circuitos, una primera contra de 6 circuitos y una segunda contra de 12 circuitos).
- FOCOS: 2 recortes Strong y 2 Harmony; 14 PC Strong y Nota (1000Kw y 1200 Kw); 4 PAR (en lentes nº1 o nº5).
- 2 módulos de dimmer Samson de 12 canales dobles cada uno.
- 1 Mesa de luces ETC 1296 de 48 canales.
- Mesa de sonido de 8 canales.
- Reproductor de CD “Samson” y DVD “TASCAM”.
- Amplificador y equipo de P.A. con 2 cajas de 500W, ampliables a 4 en caso necesario.
- Caja negra (sin telón de boca de escena).
- **Cada compañía deberá traer los filtros necesarios para la iluminación de su obra.**

La organización prevé la posibilidad de completar la dotación técnica descrita en caso necesario, coordinando con los grupos seleccionados las necesidades de montaje.

ARTÍCULO 9. REPRESENTACIONES.

- 9.1. Se realizarán todas las representaciones en el Auditorio de la Casa de la Cultura Pintor Lloréns.
- 9.2. Las tareas de carga y descarga, así como el montaje y desmontaje de decorados y escenografía, serán realizadas por personal de la compañía o grupo.

ARTÍCULO 10. FECHAS.

Las funciones de presentación de las obras seleccionadas para la “XIII Mostra de Teatro do Concello de Sada, Premios Pintor Lloréns”, tendrán lugar en tres fines de semana, desde el **sábado 9 hasta el sábado 23 de septiembre de 2017**, fijando el **sábado 30 de septiembre para la realización de la Gala de Clausura y entrega de premios de la XIII Mostra**.

Siempre que sea posible, la gala cerrará con el estreno de la última obra de la Compañía Municipal de Teatro del Concello de Sada, o bien de otra compañía invitada en caso de que



Concello de Sada_Avenida da Mariña, 46_15160 Sada

Concellería de Cultura e Praias_ sada.cul@sada.gal

XIII MOSTRA DE TEATRO.
CONCELLO DE SADA.
PREMIOS LUGRÍS FREIRE.



el primer supuesto no sea posible.

ARTÍCULO 11. CONFORMIDAD.

Todos los participantes, por el mero hecho de serlo, aceptan las presentes bases en su totalidad.

ARTÍCULO 12. ÓRGANO COMPETENTE.

El órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento derivado de las presentes bases será Alcaldía.

Fdo.:

María Pardo Fafián.
Concelleira de Cultura e Praias.
Concello de Sada.

En Sada a 13 de febrero de 2017.